LEY

DE

PRESUPUESTO GENERAL

DE LA

Provincia de Corrientes

PARA EL

AÑO ECONÓMICO DE 1895

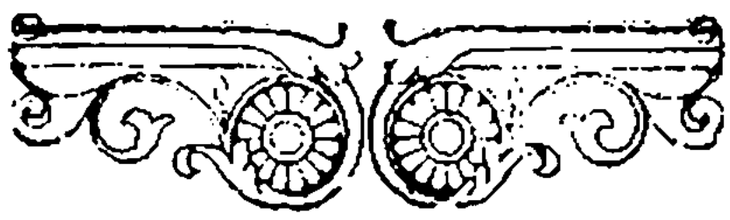

CORRIENTES

La Impresora de Corrientes—Calle Independencia N.

1895

LEY

DE

PRESUPUESTO GENERAL

DE LA

Provincia de Corrientes

PARA EL

AÑO ECONÓMICO DE 1895

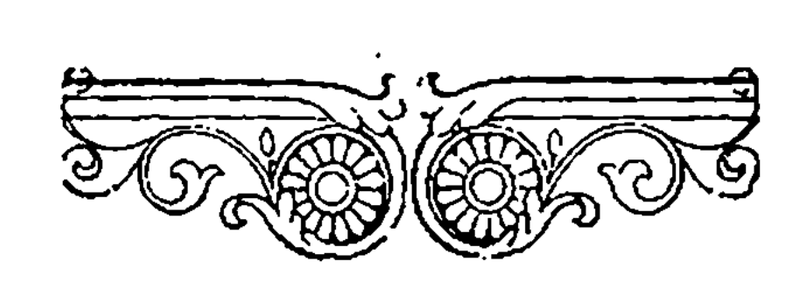

CORRIENTES

La Impresora de Corrientes—Calle Independencia N.

1895

Proyecto de Ley General

DE

PRESUPUESTO PARA 1895

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTÍCULO 1° Quedan fijados los gastos ordinarios de la Administracion General de la Provincia para el ejercicio económico de 1895, en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Poder Legislativo

ART. 2° Destínase la suma de *ciento treinta y seis mil quinientos pesos moneda nacional* para las erogaciones de las H. H. Cámaras de Senadores y de Diputados, segun los incisos siguientes:

Incisos			*Anual*
1°	Cámara de Senadores.....	$	42.120
2°	Personal de la Secretaria del Senado..	»	4 560
3°	Gastos de oficina é impresiones.....	»	810
4°	Cámara de Diputados.....	»	84.240
5°	Personal de la Secretaría de la Cámara de Diputados.....	»	3.960
6°	Gastos de oficina é impresiones.....	»	810
		$	136.500

INCISO I

Anual

CÁMARA DE SENADORES

Item ùnico—Partida única

Dieta de trece señores Senadores por el término de un año á razon de 270 $ mensuales	$ 42.120

INCISO II

PERSONAL DE LA SECRETARIA DEL SENADO

Item ùnico		*Mensual*		*Anual*
1ª Un Secretario durante el año	$	200	$	2.400
2ª Un Pro-Secretario durante el año.....	»	100	»	1.200
3ª Un Mayordomo y citador de la Legislatura.....	»	50	»	600
4ª Un Ordenanza.....	»	30	»	360
			$	4.560

INCISO III

GASTOS DE OFICINA É IMPRESIONES

Item 1º—Partida única				
Gastos de oficina durante seis meses	$	35	$	210
Item 2º—Partida única				
Impresiones y publicaciones por licitacion.....			»	600
			$	810

INCISO IV

CÁMARA DE DIPUTADOS

Item único—Partida ùnica

Dieta de veintiseis señores Diputados á razon de 270 $ mensuales	$ 84.240
	$ 84.240

		Mensual	Anual
	INCISO V		
	PERSONAL DE LA SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		
	Item único		
1ª	Un Secretario durante el año	$ 200	$ 2.400
2ª	Un Pro-Secretario.....	» 100	» 1.200
3ª	Un Ordenanza.....	» 30	» 360
			$ 3.960

INCISO VI	
GASTOS DE OFICINA É IMPRESIONES	
Item 1°—Partida única.	
Gastos de oficina durante seis meses	$ 35 $ 210
Item 2°—Partida única.	
Impresiones y publicaciones por licitacion	» 600
	$ 810

Poder Ejecutivo

GOBERNACION

Art. 3° Asígnase para gastos de la Gobernacion la cantidad de *veinte y nueve mil quinientos veinte pesos moneda nacional*, segun se indica en los dos incisos siguientes:

Incisos		*Mensual*	*Anual*
1°	Gobernacion	$ 26.520	
2°	Fiscalia de Gobierno	» 3.000	
		$ 29.520	

		Mensual	Anual
	INCISO I		
	Item único.		
1ª	Gobernador.....	$ 1.000	$ 12.000
2ª	Vice-Gobernador.....	» 600	» 7.200
3ª	Secretario del Gobernador	» 180	» 2.160
4ª	Un Edecan del Gobernador	» 90	» 1.080
5ª	Intendente de la casa de Gobierno.....	» 80	» 960
6ª	Dos ordenanzas á 20 cuno	« 40	» 480
7ª	Para telégrafos y correo....	» 100	» 1.200
8ª	Gastos de Secretaria.....	» 20	» 240
9ª	Funciones oficiales.....		» 1.200
			$ 26.520

INCISO II

Item único--Partida ùnica

Fiscal de Gobierno.....	$ 250	$ 3.000

Departamento de Gobierno

Art. 4º Asignase al Departamento de Gobierno la suma de *quinientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y dos pesos moneda nacional* segun los incisos siguientes:

Incisos		*Anual*
1º	Ministerio de Gobierno.....	$ 11.220
2º	Archivo General.....	» 1.980
3º	Concejo de Higiene.....	» 840
4º	Policia de la Capital.....	» 108.960
5º	Dapartamentos.....	» 310.392
6º	Erogaciones varias.....	» 113.400
		$ 546.792

INCISO I

MINISTERIO DE GOBIERNO

Item único

		Mensual	Anual
1ª	Ministro Secretario.....	$ 500	$ 6.000
2ª	Oficial Mayor.....	» 180	» 2.160
3ª	Oficial 1°.....	» 95	» 1.140
4ª	Escribiente.....	» 40	» 480
5ª	Ordenanza.....	» 20	» 240
6ª	Telégrafos, correo y gastos de oficina.....	» 100	» 1.200
			$ 11.220

INCISO II

ARCHIVO GENERAL

Item único.

1ª	Archivero.....	$ 70	$ 840
2ª	Auxiliar.....	» 50	» 600
3ª	Escribiente.....	» 40	» 480
4ª	Gastos de oficina.....	» 5	» 60
			$ 1.980

INCISO III

CONSEJO DE HIGIENE

Item único.

1ª	Secretario.....	$ 50	$ 600
2ª	Ordenanza.....	» 15	» 180
3ª	Gastos de oficina.....	» 5	» 60
			$ 840

		Mensual	Anual

INCISO IV

POLICIA DE LA CAPITAL

Item 1°.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

1ª	Gefe de Policia.....	$	300	$	3.600
2ª	Secretario y Comisario General.....	»	180	»	2.160
3ª	Oficial 1°.....	»	120	»	1.440
4ª	Oficial 2°.....	»	80	»	960
5ª	Ayudante	»	70	»	840
6ª	Médico de Policia y Tribunales.....	»	100	»	1.200
7ª	Gastos de Oficina, alumbrado y eventuales.....			»	3.000
8ª	Comisario de Tablada.....	»	80	»	960
9ª	Seis Comisarios á 90 $ c/u.	»	540	»	6.480
10ª	Seis oficiales á 70 $ c/u...	»	420	»	5.040
11ª	Alquileres de casa para Comisarías.....			»	1.200
				$	26.880

Item 2°

CUERPO DE GENDARMES

1ª	Gefe del cuerpo.....	$	150	$	1.800
2ª	Segundo Gefe.....	»	120	»	1.440
3ª	Seis oficiales de servicio á 80 pesos cada uno.....	»	480	»	5,760
4ª	Seis sub-oficiales á 60 c/uno	»	360	»	4.320
5ª	Diez sargentos á 35 cada uno	»	350	»	4.200
6ª	Diez y seis cabos á 30 c/uno	»	480	»	5.760
7ª	Ciento cincuenta gendarmes á 25 pesos cada uno.....	»	3.750	»	45.000
				$	68,280

		Mensual	Anual
	Item 8°		
	BANDA DE MÚSICA		
1ª	Director.....	$ 165	$ 1.980
2ª	Sub Director 1°.....	» 80	» 960
3ª	Sub Director 2°.....	» 70	» 840
4ª	Tres Distinguidos á 50 $ c/u.	» 150	» 1.800
5ª	Cuatro operarios de 1ª clase á 35 pesos cada uno.....	» 140	» 1.680
6ª	Cuatro operarios de 2ª clase á 30 pesos cada uno.....	» 120	» 1 440
7ª	Quince operarios de 3ª clase á 25 pesos cada uno.....	» 375	» 4.500
8ª	Para compra y compostura de instrumentos.....		» 600
			$ 13.800

INCISO V

Departamentos

Item 1°

GOYA

1ª	Gefe Polílico.....	$ 180	» 2.160
2ª	Secretario.....	» 80	» 960
3ª	Médico de Policía y Tribunales.....	» 80	» 960
4ª	Medicamentos.....	» 30	» 360
5ª	Dos Comisarios urbanos á 70 pesos cada uno.....	» 140	» 1.680
6ª	Gefe de Gendarmes.....	» 70	» 840
7ª	Alquiler de casa para Comisarías á 15 pesos cada una....	» 30	» 360
8ª	Dos Oficiales de servicio á 60 pesos cada uno.....	» 120	» 1,440
	A la vuelta		$ 8.760

		Mensual	Anual
	De la vuelta.....		$ 8.760
9ª	Dos Sub Oficiales á 50 cpuno	$ 100	» 1.200
10ª	Cuatro Sargentos á 30 cpuno	» 120	» 1.440
11ª	Ocho Cabos á 26 cada uno	» 208	» 2.496
12ª	Cincuenta gendarmes á 22 cpu	» 1.100	» 13.200
13ª	Gastos de oficina, alumbrado y franqueo.....	» 60	» 720
14ª	Gastos de oficina para las Comisarías á 5 $ c/u.....	» 10	» 120
15ª	Cuatro Jueces Pedáneos á 20 cada uno.....	» 80	» 960
16ª	Alimentacion de presos....		» 4.800
	POLICIA RURAL		
17ª	Dos Comisarios á 60 $ c/u..	» 120	» 1.440
18ª	Dos Sargentos á 30 $ c/u..	» 60	» 720
19ª	Cuatro Gendarmes á 25 $..	» 100	» 1.200
			$ 37.056

Item 2°.

MERCEDES

1ª	Gefe Político.....	$ 150	$ 1.800
2ª	Oficial 1° y Secretario.....	» 70	» 840
3ª	Médico.....	» 25	» 300
4ª	Medicamentos.....	» 20	» 240
5ª	Comisario Gefe de Gendarmes	» 60	» 720
6ª	Oficial de servicio.....	» 50	» 600
7ª	Dos Sargentos á 30 $ c/u...	» 60	» 720
8ª	Dos Cabos á 26 $ c/u.....	» 52	» 624
9ª	Dieciseis Gendarmes á 22 $..	» 352	» 4.224
10ª	Gastos de oficina, alumbrado y leña para la Gefatura.....	» 40	» 480
11ª	Alimentacion de presos....		» 1.200
12ª	Cinco Jueces Pedáneos á 20 pesos cada uno.....	» 100	» 1.200
	Al frente		$ 12.948

		Mensual		Anual
	Del frente		$	12.948

POLICIA RURAL

13ª	Tres Comisarios á 60 $ c/u.	$	180	»	2.160
14ª	Tres Sargentos á 30 $ c/u..	»	90	»	1.080
15ª	Seis Gendarmes á 25 $ c/u..	»	150	»	1.800
				$	17.988

Item 3°.

CURUZU-CUATIÁ

1ª	Gefe Político.....	$	150	$	1.800
2ª	Secretario.....	»	70	»	840
3ª	Médico	»	25	»	300
4ª	Medicamentos.....	»	20	»	240
5ª	Comisario Gefe de Gendarmes	»	60	»	720
6ª	Un Oficial de servicio.....	»	50	»	600
7ª	Dos Sargentos á 30 $ c/u...	»	60	»	720
8ª	Dos Cabos á 26 $ c/u....	»	52	»	624
9ª	Dieciseis Gendarmes á 22 $ cada uno	»	352	»	4.224
10ª	Gastos de oficina, alumbrado y leña para la Gefatura...	»	40	»	480
11ª	Alimentacion de presos y gastos en el cuerpo de Guardia..			»	1.200
12ª	Cinco Jueces Pedáneos á 20 pesos cada uno.....	»	100	»	1.200

POLICIA RURAL

13ª	Tres Comisarios á 60 $ c/u.	»	180	»	2.160
14ª	Tres Sargentos á 30 $ c/u..	»	90	»	1.080
15ª	Nueve Gendarmes á 25 $ c/u	»	225	»	2.700
				$	18.888

		Mensual	Anual
	Item 4°		
	ESQUINA		
1ª	Gefe Politico.....	$ 150	$ 1.800
2ª	Secretario	» 70	» 840
3ª	Médico	» 25	» 300
4ª	Medicamentos.....	» 20	» 240
5ª	Comisario Gefe de Gendarmes	» 60	» 720
6ª	Un Oficial de servicio.....	» 50	» 600
7ª	Dos Sargentos á 30 pesos	» 60	» 720
8ª	Dos Cabos á 26 pesos c/uno	» 52	» 624
9ª	Dieciseis gendarmes á 22 $	» 352	» 4.224
10ª	Gastos de oficina, alumbrado y leña para la Gefatura.....	» 40	» 480
11ª	Alimentacion de presos. ..		» 1.200
12ª	Cinco Jueces Pedáneos á 20 $	» 100	» 1.200
	POLICIA RURAL		
13ª	Dos Comisarios á 60 pesos	» 120	» 1.440
14ª	Dos Sargentos á 30 pesos c/u.	» 60	» 720
15ª	Cuatro gendarmes á 25 $ c/u.	» 100	» 1.200
			$ 16.308

Item 5°

MONTE CASEROS

1ª	Gefe Politico.....	$ 150	» 1.800
2ª	Oficial 1°.....	» 70	» 840
3ª	Médico.....	» 25	» 300
4ª	Medicamentos.....	» 20	» 240
5ª	Comisario Gefe de gendarmes	» 60	» 720
6ª	Un Oficial de servicio.....	» 50	» 600
7ª	Dos Sargentos á 30 pesos...	» 60	» 720
8ª	Dos Cabos á 26 pesos cada uno	» 52	» 624
	Al frente		$ 5.844

		Mensual		Anual
	Del frente		$	5.844
9ª	Dieciseis gendarmes á 22 c/u $	» 352	»	4.224
10ª	Gastos de Oficina, alumbrado y leña para la Gefatura....	» 40	»	480
11ª	Alimentacion de presos . . .		»	1.200
12ª	Cuatro Jueces Pedáneos á 20 pesos cada uno	» 80	»	960
	POLICIA RURAL			
13ª	Dos Comisarios á 60 $ c/uno	» 120	»	1.440
14ª	Dos Sargentos á 30 $ c/u.	» 60	»	720
15ª	Cuatro gendarmes á 25 $ c/u.	» 100	»	1.200
			$	16.068

Item 6º

PASO DE LOS LIBRES

1ª	Gefe Político	$ 150	$	1.800
2ª	Oficial 1º	» 70	»	840
3ª	Médico	» 25	»	300
4ª	Medicamentos	» 20	»	240
5ª	Comisario Gefe de gendarmes	» 60	»	720
6ª	Un Oficial de servicio	» 50	»	600
7ª	Dos Sargentos á 30 $ c/u.	» 60	»	720
8ª	Dos Cabos á 26 $ cada uno	» 52	»	624
9ª	Dieciseis gendarmes á 22 $	» 352	»	4.224
10ª	Gastos de oficina, alumbrado y leña para la Gefatura . . .	» 40	»	480
11ª	Alimentacion de presos . . .		»	1.200
12ª	Cinco Jueces Pedáneos á 20 $	» 100	»	1.200
	POLICIA RURAL			
13ª	Dos Comisarios a 60 $ c/u.	» 120	»	1.440
14ª	Dos Sargentos á 30 pesos c/u	» 60	»	720
15ª	Cuatro gendarmes á 25 $ c/u	» 100	»	1.200
			$	16.308

		Mensual	Anual
	Item 7°		
	SANTO TOMÉ		
1ª	Gefe Político	$ 150	$ 1.800
2ª	Oficial 1°	» 70	» 840
3ª	Médico	» 25	» 300
4ª	Medicamentos	» 20	» 240
5ª	Comisario Gefe de gendarmes	» 60	» 720
6ª	Un oficial de servicio	» 50	» 600
7ª	Dos Sargentos a 30 $ c/uno	» 60	» 720
8ª	Dos Cabos à 26 pesos c/uno	» 52	» 624
9ª	Dieciseis gendarmes á 22 $ c/u	» 352	» 4.224
10ª	Gastos de oficina, alumbrado y leña para la Gefatura . . .	» 40	» 480
11ª	Alimentacion de presos . . .		» 1.200
12ª	Siete Jueces Pedáneos á 20 $	» 140	» 1.680
	POLICIA RURAL		
13ª	Tres Comisarios à 60 $ c/u	» 180	» 2.160
14ª	Tres Sargentos á 30 $ c/uno	» 90	» 1 080
15ª	Seis gendarmes à 25 $ c/uno	» 150	» 1 800
			$ 18.468

Item 8°

BELLA VISTA

1ª	Gefe Político.	» 150	» 1.800
2ª	Oficial 1°.	» 70	» 840
3ª	Médico.	» 25	» 300
4ª	Medicamentos.	» 20	» 240
5ª	Comisario Gefe de gendarmes	» 60	» 720
6ª	Un Oficial de servicio.	» 50	» 600
7ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	» 60	» 720
8ª	Dos Cabos á 26 $ cada uno	» 52	» 624
	Al frente		$ 5.844

		Mensual		Anual
	Del frente.....		$	5.844
9ª	Dieciseis gendarmes á 22 $	$ 352	»	4.224
10ª	Gastos de Oficina, alumbrado y leña para la Gefatura....	» 40	»	480
11ª	Alimentacion de presos.....		»	1.200
12ª	Cuatro Jueces Pedáneos á 20 pesos cada uno.....	» 80	»	960

POLICIA RURAL

13ª	Dos Comisarios á 60 $ c/uno	» 120	»	1.440
14ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	» 60	»	720
15ª	Cuatro Gendarmes á 25 $ c/u	» 100	»	1.200
			$	16.068

Item 9°

SAUCE

1ª	Juez de Paz.....	$ 80	$	960
2ª	Escribiente.....	» 50	»	600
3ª	Comisario Gefe de Gendarmes	» 50	»	600
4ª	Un Sargento.....	» 30	»	360
5ª	Un Cabo.....	» 26	»	312
6ª	Diez Gendarmes á 22 $...	» 220	»	2.640
7ª	Para asistencia médica y mantencion de presos.....		»	960
8ª	Gastos de oficina.....	» 10	»	120
9ª	Cuatro Jueces Pedáneos á 20 $	» 80	»	960

POLICIA RURAL

10ª	Dos Comisarios á 60 s.....	» 120	»	1.440
11ª	Dos Sargentos á 30 $.....	» 60	»	720
12ª	Cuatro Gendarmes á 25 $..	» 100	»	1.200
			$	10.872

		Mensual		Anual
	Item 10°			
	EMPEDRADO			
1ª	Juez de Paz.....	$ 80	$	960
2ª	Escribiente.....	» 50	»	600
3ª	Comisario Gefe de Gendarmes	» 50	»	600
4ª	Un Sargento.....	» 30	»	360
5ª	Un Cabo.....	» 26	»	312
6ª	Diez Gendarmes á 22 $....	» 220	»	2.640
7ª	Para asistencia médica, mantencion de presos y gastos de guardia		»	960
8ª	Gastos de oficina.	» 10	»	120
9ª	Cuatro Jueces Pedáneos á 20 $	» 80	»	960
	POLICIA RURAL			
10ª	Dos Comisarios á 40 $ c/u	» 80	»	960
11ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	» 60	»	720
12ª	Seis gendarmes á 25 $ c/uno	» 150	»	1.800
			$	10.992

Item 11°

LA CRUZ

1ª	Juez de Paz	$ 80	$	960
2ª	Juez de Paz de Alvear.....	» 70	»	840
3ª	Juez de Paz de San Martin	» 50	»	600
4ª	Escribiente del Juzgado de la Cruz.....	» 40	»	480
5ª	Escribiente del Juzgado de Alvear	» 40	»	480
6ª	Dos Comisarios Gefe de Gendarmes de la Cruz y de Alvear á 50 pesos cada uno	» 100	»	1.200
	Al frente		$	4.560

		Mensual		Anual
	Del frente		$	4.560
7ª	Un Comisario Gefe de Gendarmes de San Martin.....	$ 40	»	480
8ª	Tres Sargentos á 30 $ c/uno	» 90	»	1.080
9ª	Tres Cabos á 26 $ cada uno	» 78	»	936
10ª	Dieciseis gendarmes á 22 $	» 352	»	4.224
11ª	Gastos de oficina para los Juzgados de La Cruz y Alvear á 10 pesos cada uno...	» 20	»	240
12ª	Gastos de oficina para el Juzgado de San Martin.....	» 8	»	96
13ª	Asistencia médica, mantencion de presos y gastos de guardia.....		»	1.440
14ª	Cuatro Jueces Pedáneos á 20$	» 80	»	960
	POLICIA RURAL			
15ª	Dos Comisarios á 60 $ c/u	» 120	»	1.440
16ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	» 60	»	720
17ª	Cuatro Gendarmes á 25 $ c/u	» 100	»	1.200
			$	17.376

Item 12º

ITUZAINGÓ

1ª	Juez de Paz.....	$ 80	$	960
2ª	Escribiente	» 50	»	600
3ª	Comisario Gefe de Gendarmes	» 50	»	600
4ª	Un Sargento.....	» 30	»	360
5ª	Un Cabo.....	» 26	»	312
6ª	Ocho Gendarmes á 22 $...	» 176	»	2.112
7ª	Gasto de oficina para el Juzgado	» 10	»	120
8ª	Asistencia médica, mantencion de presos y gastos de guardia		»	960
	A la vuelta		$	6.024

		Mensual	Anual
	De la vuelta.....		$ 6.024
9ª	Cinco Jueces Pedáneos á 20 $	$ 100	» 1.200

POLICIA RURAL

10ª	Dos Comisarios á 50 $...	» 100	» 1.200
11ª	Dos Sargentos á 30 $....	» 60	» 720
12ª	Cuatro Gendarmes á 25 $.	» 100	» 1.200
			$ 10.344

Item 13º

SAN MIGUEL

1ª	Juez de Paz	$ 60	$ 720
2ª	Escribiente.....	» 40	» 480
3ª	Juez de Paz y Sub-Receptor de Loreto	» 50	» 600
4ª	Escribiente.....	» 25	» 300
5ª	Dos Sargentos á 30 $...	» 60	» 720
6ª	Ocho Gendarmes á 22 $...	» 176	» 2.112
7ª	Gasto de oficina para el Juzgado de San Miguel.....	» 8	» 96
8ª	Gastos de Oficina para el Juzgado de Loreto.....	» 5	» 60
9ª	Tres Jueces Pedáneos á $ 20	» 60	» 720
10ª	Asistencia Médica, mantencion de presos y gastos de guardia.....		» 960

POLICIA RURAL

11ª	Dos Comisarios á 40 $ c/uno	» 80	» 960
12ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	» 60	» 720
13ª	Cuatro gendarmes á 25 $ c/u	» 100	» 1.200
			$ 9.648

		Mensual		Anual
	Item 14°.			
	COMCEPCION			
1ª	Juez de Paz.....	$ 80	$	960
2ª	Escribiente.....	» 40	»	480
3ª	Comisario Gefe de Gendarmes	» 50	»	600
4ª	Un Sargento.....	» 30	»	360
5ª	Un Cabo.....	» 26	»	312
6ª	Seis Gendarmes á 22 $ c/uno	» 132	»	1.584
7ª	Gastos de Oficina para el Juzgado de Paz.	» 8	»	96
8ª	Asistencia médica, mantencion de presos y gastos de guardia		»	960
9ª	Cinco Jueces Pedáneos á 20 $	» 100	»	1.200
	POLICIA RURAL			
10ª	Dos Comisarios á 40 $ c/uno	» 80	»	960
11ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	» 60	»	720
12ª	Cuatro Gendarmes á 25 $ c/u	» 100	»	1.200
			$	9.432
	Item 15°			
	SALADAS			
1ª	Juez de Paz.....	$ 80	$	960
2ª	Escribiente	» 40	»	480
3ª	Comisario Gefe de Gendarmes	» 50	»	600
4ª	Un Sargento.....	» 30	»	360
5ª	Un Cabo	» 26	»	312
6ª	Seis Gendarmes á 22 $ c/uno	» 132	»	1.584
7ª	Gastos de Oficina para el Juzgado de Paz.....	» 8	»	96
8ª	Asistencia médica, mantencion de presos y gastos de guardia		»	960
	A la vuelta.....		$	5.352

		Mensual		Anual
	De la vuelta.....		$	5.352
9ª	Cuatro Jueces Pedáneos á 20 pesos cada uno.....	$ 80	»	960

POLICIA RURAL

10ª	Dos Comisarios á 40 $ c/uno	» 80	»	960
11ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	» 60	»	720
12ª	Cuatro Gendarmes á 25 $ c/u.	» 100	»	1.200
			$	9.192

Item 16°

SAN ROQUE

1ª	Juez de Paz.....	$ 80	$	960
2ª	Escribiente..... ..	» 40	»	480
3ª	Comisario Jefe de Gendarmes	» 50	»	600
4ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	» 60	»	720
5ª	Diez Gendarmes á 22 $ c/uno	» 220	»	2.640
6ª	Juez de Paz y Sub-Receptor de 9 de Julio	» 50	»	600
7ª	Escribiente.	» 25	»	300
8ª	Gastos de Oficina para el Juzgado de San Roque	» 8	»	96
9ª	Id id para 9 de Julio	» 5	»	60
10ª	Asistencia médica, manteucion de presos y gastos de guardia . , ...		»	960
11ª	Tres Jueces Pedáneos á 20 $	» 60	»	720

POLICIA RURAL

12ª	Dos Comisarios á 40 $ c/u	» 80	»	960
13ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	» 60	»	720
14ª	Cuatro Gendarmes á $ c/uno	» 100	»	1.200
			$	11.016

		Mensual		Anual
	Item 17°			
	CAA-CATI			
1ª	Juez de Paz	»	80	» 960
2ª	Escribiente	»	50	» 600
3ª	Comisario Gefe de gendarmes	»	50	» 600
4ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	»	60	» 720
5ª	Doce Gendarmes á 22 $ c/uno	»	264	» 3.168
6ª	Jues Pedáneo de Itá Ibaté	»	45	» 540
7ª	Gastos de Oficina para el Juzgado de Paz de Caá-Catí . .	»	10	» 120
8ª	Id id para el de Itá Ibaté	»	5	» 60
9ª	Asistencia médica, mantencion de presos y gastos de guardia			» 1.200
10ª	Seis Jueces de Pedáneos á 20 pesos cada uno	»	120	» 1 440
	POLICIA RURAL			
10ª	Dos Comisarios á 40 $ c/uno	»	80	» 960
12ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	»	60	» 720
13ª	Cuatro Gendarmes á 25 $ c/u	»	100	» 1.200
				$ 12.288
	Item 18°			
	ITATI			
1ª	Un Juez de Paz	$	60	$ 720
2ª	Escribiente y Comisario . .	»	45	» 540
3ª	Un Sargento	»	30	» 360
4ª	Cinco Gendarmes á 22 $ c/u	»	110	» 1.320
5ª	Gastos de Oficina	»	8	» 96
6ª	Asistencia médica, manten-			
	A la vuelta.			$ 3.036

		Mensual		Anual
	De la vuelta.....		»	3.036
	cion de presos y gastos de Guardia		»	720
7ª	Tres Jueces Pedáneos á 20 pesos cada uno	$ 60	»	720
	POLICIA RURAL			
8ª	Un Comisario	» 40	»	480
9ª	Un Sargento	» 30	»	360
10ª	Dos Gendarmes á 25 $ c/uno	» 50	»	600
			$	5.916

Item 19°

MBURUCUYÁ

1ª	Juez de Paz.	$ 80	$	960
2ª	Escribiente y Comisario . .	» 45	»	540
3ª	Un Sargento	» 30	»	360
4ª	Cinco Gendarmes á 22 $ c/u.	» 110	»	1.320
5ª	Gastos de Oficina . , ...	» 8	»	96
6ª	Asistencia médica, mantencion de presos y gastos de guardia		»	720
7ª	Tres Jueces Pedáneos á 20 pesos cada uno.	» 60	»	720
	POLICIA RURAL			
8ª	Comisario	» 40	»	480
9ª	Un Sargento	» 30	»	360
10ª	Dos Gendarmes á 25 $ c/uno	» 50	»	600
			$	6.156

		Mensual		Anual
	Item 20°			
	SAN ANTONIO DE ITATI			
1ª	Juez de Paz	$ 60	$	720
2ª	Escribiente y Comisario . .	» 45	»	540
3ª	Un Sargento	» 30	»	360
4ª	Cinco gendarmes á 22 $ c/u	» 110	»	1.320
5ª	Juez Pedáneo para Yahapé y Santa Isabel.	» 40	»	480
6ª	Gastos de oficina para el Juzgado Paz.	» 8	»	96
7ª	Id id para Yahapé y Santa Isabel	» 5	»	60
8ª	Asistencia médica, mantencion de presos y gastos de guardia		»	720
9ª	Un Juez Pedáneo y Comisario.	» 35	»	420
	POLICIA RURAL			
10ª	Comisario	» 40	»	480
11ª	Un sargento.	» 30	»	360
12ª	Dos gendarmes á 25 c/u. . .	» 50	»	600
			»	6.156

Item 21°

SAN COSME

1ª	Juez de Paz.	$ 60	$	720
2ª	Escribiente y Comisario. . .	» 45	»	540
3ª	Juez de Paz de Santa Ana. .	» 45	»	540
4ª	Escribiente.	» 25	»	300
5ª	Juez de Paz de Paso de la Patria.	» 35	»	420
6ª	Dos Jueces Pedáneos á 20 c/u	» 40	»	480
	A la vuelta.		$	3.000

	Item único	*Mensual*	*Anual*
	De la vuelta.....	$	3.000
7ª	Tres sargentos y doce gendarmes para San Cosme, Santa Ana y Paso de la Patria.	$ 354 »	4 248
8ª	Gastos de oficina para el Juzgado de Paz de San Cosme	» 8 »	96
9ª	Gastos de oficina para el Juzgado de Santa Ana..	» 5 »	60
10ª	Id. id. para el Paso de la Paria	» 5 »	60
11ª	Asistencia médica, mantencion de presos y gastos de guardia	»	960
	POLICIA RURAL		
12ª	Un Comisario.....	» 40 »	480
13ª	Un Sargento.....	» 30 »	360
14ª	Dos Gendarmes á 25 $ c/uno	» 50 »	600
		$	9.864

Item 22°

SAN LUIS

1ª	Un Juez de Paz.....	$ 80 $	960
2ª	Escribiente y Comisario.....	» 45 »	540
3ª	Un Sargento.....	» 30 »	360
4ª	Seis Gendarmes â 22 $ c/u	» 132 »	1.584
5ª	Gastos de Oficina.....	» 8 »	96
6ª	Mantencion de presos, asistencia médica y gastos de guardia.....	»	720
7ª	Seis Jueces Pedâneos á 20 $	» 120 »	1.440
	Al frente	$	5.700

		Mensual		Anual
	Del frente.....		$	5.700
	POLICIA RURAL			
8ª	Dos Comisarios á 40 $ c/uno	$ 80	»	960
9ª	Dos Sargentos á 30 c/uno	» 60	»	720
10ª	Cuatro Gendarmes á 25 $ c/u	» 100	»	1.200
			$	8.580

Item 23°

LOMAS

1ª	Juez de Paz y Receptor....	$ 70	$	840
2ª	Escribiente y Comisario....	» 40	»	480
3ª	Un Sargento	» 30	»	360
4ª	Cuatro Gendarmes á 22 $ c/u	» 88	»	1.056
5ª	Gastos de Oficina.....	» 8	»	96
6ª	Asistencia médica, mantencion de presos y gastos de guardia		»	600
7ª	Cuatro Jueces Pedáneos á 20 pesos cada uno.....	» 80	»	960
	POLICIA RURAL			
8ª	Un Comisario.....	» 40	»	480
9ª	Un Sargento	» 30	»	360
10ª	Dos Gendarmes á 25 $ c/u	» 50	»	600
			$	5.832

Item 24°

LAVALLE

1ª	Juez de Paz.....	$ 60	$	720
2ª	Escribiente	» 40	»	480
3ª	Comisario y Gefe de Gendarmes	» 50	»	600
	A la vuelta		$	1.800

		Mensual		Anual
	De la vuelta.....		$	1.800
4ª	Un Sargento	» 30	»	360
5ª	Un Cabo	» 26	»	312
6ª	Cuatro Gendarmes á 22 $ c/u	» 88	»	1 056
7ª	Gastos de Oficina	» 8	»	96
8ª	Asistencia médica, mantencion de presos y gastos de guardia		»	960
9ª	Juez Pedáneo del puerto de Lavalle	» 35	»	420
10ª	Un Sargento.....	» 30	»	360
11ª	Tres gendarmes á 22 $ c/u	» 66	»	792
12ª	Gasto de Oficina para el Juzgado de Lavalle.....	» 5	»	60
13ª	Dos Jueces Pedáneos á 20 $	» 40	»	480
	POLICIA RURAL			
14ª	Dos Comisarios á 40 c/uno	» 80	»	960
15ª	Dos Sargentos á 30 $ c/uno	» 60	»	720
16ª	Cuatro Gendarmes á 25 c/u.	» 100	»	1.200
		»	»	9.576

INCISO VI

EROGACIONES VARIAS

Item único

1ª	Publicaciones de documentos oficiales	$	8.000
2ª	Fletes y pasages.....	»	2.400
3ª	Alquileres de casa para Oficinas públicas.....	»	3.000
4ª	Socorro á los Hospitales y asistencia pública.....	»	4.000
5ª	Obras públicas y refacciones	»	10.000
	Al frente	$	27.400

		Mensual	Anual
	Del frente	$	27.400
6ª	Eventuales del Departamento de Gobierno.....	»	10.000
7ª	Vestuario para policías.....	»	50.000
8ª	Subvenciones á mensagerías	»	6.000
9ª	Alimentacion de presos y gastos de guardia en la Capital	»	10.000
10ª	Para apertura y conservacion de caminos en la Provincia	»	10.000
		$	113.400

Poder Judicial

ART. 5° Destínase la cantidad de *ochenta y cuatro mil quinientos veinte pesos moneda nacional* para cubrir las erogaciones ocasionadas por la administracion judicial de acuerdo con los siguientes incisos.

Incisos			*Anual*
1°	Superior Tribunal de Justicia.....	$	30.280
2°	Juzgados de 1ª Instancia y de Paz....	»	54 240
		$	84.520

INCISO I

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Item 1°

1ª	Tres Camaristas à 450 $ c/u	$	1.350	$	16.200
2ª	Fiscal de Cámara	»	450	»	5.400
3ª	Secretario del Tuperior Tribunal.....	»	180	»	2 160
4ª	Oficial 1°.....	»	80	»	960
5ª	Oficial 2°.....	»	60	»	720
6ª	Oficial de Justicia.....	»	80	»	960
7ª	Mayordomo.....	»	30	»	360
8ª	Alcaide de la Cárcel.....	»	60	»	720
				$	27.480

		Mensual	Anual
	Item 2°		
1ª	Gastos de oficina para el Superior Tribunal..	$ 40	$ 480
2ª	Gastos de oficina para el Alcaide y gastos de cárcel....	» 10	» 120
3ª	Alquiler de casa.....	» 100	» 1.200
4ª	Inspeccion de Juzgados de 1ª Instancia y de Paz.....		» 1.000
			$ 2.800

INCISO II

Item 1°

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA Y DE PAZ

CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL

1ª	Juez de 1ª Instancia en lo Civil.....	$ 385	$ 4.620
2ª	Juez de 1ª Instancia en lo Criminal y Comercial.....	» 385	» 4.620
3ª	Agente fiscal.....	» 400	» 4 800
4ª	Defensor de menores.....	» 200	» 2.400
5ª	Secretario del Juzgado del Crímen.....	» 150	» 1.800
6ª	Escribiente	» 50	» 600
7ª	Dos ordenanzas para los dos Juzgados á 15 $ c/u.....	» 30	» 360
8ª	Gastos de oficina para los dos Juzgados	» 40	» 480
9ª	Servicio postal telegráfico para el Juzgado del Crímen...	» 50	» 600
10ª	Gastos de oficina para la Fiscalía á 5 pesos.....	» 10	» 120
			$ 20.400

		Mensual	Anual
	Item 2°		
	CIRCUNSCRIPCION DE GOYA		
1ª	Juez de 1ª Instancia en lo Civil.....	$ 385	$ 4 620
2ª	Juez de 1ª Instancia en lo Criminal y Comercial.....	» 385	» 4.620
3ª	Agente Fiscal.....	» 200	» 2.400
4ª	Defensor de Menores.....	» 200	» 2.400
5ª	Secretario del Juzgado del Crímen.....	» 150	» 1.800
6ª	Un Escribiente para este Juzgado.....	» 50	» 600
7ª	Dos Ordenanzas para los dos Juzgados á 15 pesos c/u..	» 30	» 360
8ª	Gastos de oficina para los mismos á 20 pesos c/u....	» 40	» 480
9ª	Servicio postal y telegráfico para el Juzgado del Crimen	» 20	» 240
10ª	Gastos de oficina para la Defensoría y Fiscalia á 5 $.	» 10	» 120
			$ 17.640
	Item 3°		
	JUZGADOS DE PAZ		
1ª	Dos Jueces de Paz en la Capital á 90 pesos cada uno.	$ 180	$ 2.160
2ª	Un Juez de Paz de la Capital encargado del Registro Civil	» 120	» 1.440
3ª	Un Escribiente para este Juzgado.....	» 30	» 360
4ª	Gastos de oficina para los tres Juzgados á 5 $ c/uno ..	» 15	» 180
	A la vuelta.....		$ 4.140

		Mensual		Anual
	De la vuelta.....		$	4.140
5ª	Alquileres de casa para los mismos	» 55	»	660
6ª	Tres citadores, uno para cada Juzgado á 15 pesos cada uno	» 45	»	540
7ª	Un Juez de Paz para Goya.	» 60	»	720
8ª	Un Juez de Paz para Goya encargado del Registro Civil	» 100	»	1 200
9ª	Siete Jueces de Paz para Mercedes, Curuzú - Cuatiá, Esquina, Monte-Caseros, Santo-Tomé, Paso de los Libres, Bella-Vista, á 100 pesos c/u.	» 700	»	8.400
10ª	Gastos de oficina para los nueve Juzgados á 5 $ c/u .	» 45	»	540
			$	16.200

Departamento de Hacienda

Art. 6° Asignase la cantidad de *ciento ochenta y un mil quince pesos con noventa y seis centavos moneda nacional* para el Departamento de Hacienda, segun los incisos siguientes:

Incisos			*Anual*
1°	Ministerio de Hacienda.....	$	11 820
2°	Contaduria General.....	»	27.740
3°	Tesoreria General.....	»	6.300
4°	Oficina de Tierras, Obras Públicas y Estadistica.....	»	15.040
5°	Receptorias.....	»	29.160
6°	Pensiones y Jubilaciones.....	»	14.453.96
7°	Eventuales.....	»	13.000
8°	Deuda Pública.....	»	63.500
		$	181.015.96

		Mensual	Anual

INCISO I

MINISTERIO DE HACIENDA

Item único

1ª	Ministro Secretario.....	$	500	$	6.000
2ª	Oficial mayor.	»	180	»	2.160
3ª	Oficial 1º.	»	95	»	1.140
4ª	Auxiliar	»	50	»	600
5ª	Escribiente.....	»	40	»	480
6ª	Ordenanza.	»	20	»	240
7ª	Franqueo, correspondencia telegráfica y gastos de oficina .	»	100	»	1.200
				$	11.820

INCISO II

CONTADURIA GENERAL

Item ùnico

1ª	Contador General.....	$	300	$	3.600
2ª	Contador Auxiliar.....	»	150	»	1.800
3ª	Secretario	»	100	»	1.200
4ª	Dos Contadores Fiscales á 120 pesos cada uno.....	»	240	»	2.880
5ª	Dos Oficiales 1ro á 90 $ c/u.	»	180	»	2.160
6ª	Seis Escribientes á 50 $ c/u	»	300	»	3.600
7ª	Un encargado del Archivo..	»	70	«	840
8ª	Tenedor de Libros.....	»	160	»	1.920
9ª	Un Ordenanza.....	»	20	»	240
10ª	Gastos de oficina y correspondencia.	»	60	»	720
11ª	Gefe de la Seccion de Marcas	»	115	»	1.380
12ª	Dos Auxiliares para la Contaduría á 80 pesos cada uno.	»	160	»	1.920
	A la vuelta.....			$	22.260

		Mensual	Anual
	De la vuelta.....		$ 22.260
13ª	Escribiente de la Seccion de marcas.....	» 40	» 480
14ª	Inspeccion de Gefaturas Políticas, Receptorías y Municipalidades.....		» 5.000
			$ 27.740

INCISO III

TESORERIA GENERAL

Item único

1ª	Tesorero General.....	$ 250	$ 3.000
2ª	Oficial 1º.....	» 100	» 1.200
3ª	Oficial 2º.....	» 70	» 840
4ª	Escribiente.....	» 60	» 720
5ª	Ordenanza	» 20	» 240
6ª	Gastos de oficina.....	» 25	» 300
			$ 6.300

INCISO IV

OFICINA DE TIERRAS, OBRAS PÚBLICAS Y ESTADÍSTICA

Item único.

1ª	Director.....	$ 240	$ 2.880
2ª	Un Ingeniero, Seccion Obras Públicas.....	» 220	» 2.640
3ª	Un agrimensor, seccion topográfica	» 190	» 2.280
4ª	Oficial 1º	» 90	» 1.080
5ª	Oficial 2º	» 70	» 840
6ª	Auxiliar	» 50	» 600
7ª	Ordenanza	» 20	» 240
8ª	Gastos de Oficina.....	» 40	» 480
9ª	Eventuales, estudios, viáticos		» 4.000
			$ 15 040

INCISO V

PENSIONES Y JUBILACIONES

Item único

		Mensual		Anual	
1ª	Viuda del Coronel Quijano	$	35	$	420
2ª	Id id Montenegro.....	»	20	»	240
3ª	Elisa Serrano.....	»	20	»	240
5ª	Vicente Vedoya.....	»	10	»	120
5ª	Juana R. de Martinez . . .	»	20	»	240
6ª	Viuda del Comandante B. Alvarez	»	15	»	180
7ª	Andrea Galarza	»	12	»	144
8ª	Viuda del educacionista Saturnino Amarilla	»	30	»	360
9ª	Crisóstomo Leiva	»	30	»	360
10ª	Margarita Veron de Astrada	»	30	»	360
11ª	Viuda del Coronel J. Felix Leyes	»	35	»	420
12ª	Juan G. Navarro	»	15	»	180
13ª	Viuda del Mayor Indalecio Silva	»	20	»	240
14ª	Viuda del Comandante Juan F. Diaz	»	15	»	180
15ª	Coronel Felix Romero . . .	»	30	»	360
16ª	Comandante Luciano Enriquez	»	30	»	360
17ª	Viuda del Comandante Arriola	»	10	»	120
18ª	Isabel Noya	»	30	»	360
19ª	Elena K. de Morgan.	»	50	»	600
20ª	Francisco Alarcon	»	10	»	120
21ª	Segunda M. de Vergara . .	»	10	»	120
22ª	Isidora B. de Vallejos . . .	»	20	»	240
23ª	Viuda del Capitan Fidel Casanova	»	20	»	240
24ª	Viuda del Mayor Juan Pio Quintana	«	15	»	180
25ª	Id id José Nuñez	»	15	»	180
26ª	Id id Sargento Pintos . .	»	15	»	180
	A la vuelta.....			$	6.744

			Mensual		Anual
	De la vuelta.....	$			6.744
27ª	Cruz Lopez	»	20	»	240
28ª	Felipa Ruidiaz	»	20	»	240
29ª	Sargento Mayor José A. Correa	»	15	»	180
30ª	Inválido Bernardo Amarilla	»	10	»	120
31ª	Viuda del Mayor P. Amarilla	»	20	»	240
32ª	Cononel Eulogio Garcia (â la viuda)	»	20	»	240
33ª	Viuda del Teniente Coronel Inocencio Godcy, Angeles A. deaGodoy	»	30	»	360
34ª	Señorita Trinidad Serial . .	»	50	»	600
35ª	Sub-Teniente Prudencio Varroso	»	15	»	180
36ª	Sargento Mayor Jacinto Sosa	»	25	»	300
37ª	Eduardo Fischer	»	30	»	360
38ª	Benigno Garcia	»	20	»	240
39ª	José N. Alsina	»	80	»	960
40ª	Rafaela Viera, ...	»	15	»	180
41ª	Francisco Solari	»	133,33		1599,96
42ª	Jorge Ulbrich	»	100	»	1.200
		$			13,983,96

INCISO VI

RECEPTORIAS

1ª	Tres Receptores para Goya Curuzú Cuatiá y Mercedes á 120 $ c/uno	»	360	»	4,320
2ª	Tres Escribientes para los mismos á 30 $ cada uno	»	90	»	1,080
3ª	Gastos de oficina para los mismos á 8 pesos	»	24	»	288
4ª	Cinco Receptores para Esquina, Monte Caseros, Paso de los Libres, Bella Vista y Santo Tomé á 100 $ c/u	»	500	»	6,000
	Al frente			$	11.688

		Mensual	Anual
	Del frente		$ 11.688
5ª	Cinco Escribientes para los mismos á 25 $ cada uno . .	» 125	» 1.500
6ª	Gastos de oficina para los mismos á 6 pesos	» 30	» 360
7ª	Siete Receptores para Empedrado, Sauce, La Cruz, Caá Catí, Ituzaingó, San Roque y Concepcion á 70 $ cada uno	» 490	» 5.880
8ª	Gastos de oficina para los mismos á 5 $ cada uno, . .	» 35	» 420
9ª	Receptores para Lavalle, San Luis, San Miguel y Alvear á 60 pesos cada uno	» 240	» 2.880
10ª	Gastos de oficina para los mismos á 5 pesos cada uno.	» 20	» 240
11ª	Cuatro Receptores para Saladas, Mburucuyá, Itatí y San Antonio de Itatí á 50 $ c/u. .	» 200	» 2.400
12ª	Gastos de oficina para los mismos á 4 pesos cada uno .	» 16	» 192
13ª	Alquileres de casas para Receptorias		» 3.600
			$ 29.160

INCISO VII

EVENTUALES

Item 1°

Eventuales de Hacienda	$ 10.000

Item 2°

Subvencion á la Biblioteca Popular de la capital	» 3.000
	$ 13.000

		Mensual	Anual
	INCISO VIII		
	DEUDA PÚBLICA		
	Item único		
1ª	Al Gobierno Nacional . . .	$	60.000
2ª	Al Banco Nacional	»	3 500
		$	63.500

Instruccion Pública

ART. 7° Para las subvenciones y gastos necesarios al fomento de la Instruccion Pública en la Provincia, destínase de rentas generales la suma de *noventa y cuatro mil sesenta pesos moneda nacional* segun los siguientes incisos:

Incisos		*Anual*
1ª	Consejo Superior de Educacion	$ 25.440
2ª	Alquileres de casa para escuelas, Comisiones Escolares, Mobiliarios y útiles	» 68.620
		$ 94 060

INCISO I

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

Item único.

1ª	Director General y Presidente del Consejo Superior de Edudacion	$ 400	$	4.800
2ª	Secretario del Consejo y Direccion	» 200	»	2.400
3ª	Cuatro Consejales ad honorem.			
	Al frente		$	7.200

		Mensual	Anual
	Del frente		$ 7.200
4ª	Contador	$ 150	» 1.800
5ª	Tesorero	» 150	» 1.800
6ª	Auxiliar de Contaduria y de Tesorería	» 100	» 1,200
7ª	Oficial 1°	» 90	» 1,080
8ª	Escribiente.	» 40	» 480
9ª	Encargado del Depósito . . .	» 40	» 480
10ª	Tres Inspectores técnicos á 150 pesos cada uno.	» 450	» 5.400
11ª	Gefe de la oficina de Estadística.	» 80	» 960
12ª	Inpresiones y publicaciones.	» 100	» 1.200
13ª	Ordenanza	» 20	» 240
14ª	Gastos de oficina	» 100	» 1.200
15ª	Eventuales	» 200	» 2.400
			$ 25.440

Inciso 2°

Alquileres de casa para escuelas, comisiones escolares, mobiliario y útiles, subvencion para escuelas populares y fomento de la instruccion pública. 68.620

ART. 8° Al sostenimiento de las escuelas públicas de la Provincia, destínase además de la partida votada en el inciso precedente, el producto total de las rentas escolares calculadas en *ciento veinte y cuatro mil setenta y cinco pesos nacionales*, y la subvencion nacional estimada en *ochenta mil pesos nacionales* bajo la administracion del Consejo Superior de Educacion 204.075

	Mensual	Anual
Art. 9° Destínase la cantidad de *ocho mil pesos moneda nacional* para costear un plano demostrativo de la Provincia. . .		8.000

Art. 10. El excedente sobre la partida de impuestos atrasados, se destinará á refacciones de obras públicas.

RESÚMEN

Poder Legislativo.....	$	136 500
Gobernacion	»	29.520
Departamento de Gobierno.....	»	546.792
Poder Judicial.....	»	84.520
Departamento de Hacienda.....	»	181.015.96
Instruccion Pública.....	»	94 060
Escuelas Públicas.....	»	204.075
Plano de la Provincia.....	»	8.000
Excedente de impuestos atrasados.....	»	
	$	1,284.482.96

RECURSOS

Art. 11. A fin de hacer frente á los gastos que quedan detallados en los artículos precedentes, el P. E. queda autorizado para hacer uso de las rentas de la Provincia, calculadas, segun el cuadro siguiénte:

Papel sellado y estampillas.....	$	90.000
Marcas y señales.....	»	5.000
Impuestos sobre frutos.....	»	120 000
Exámen de mensuras.....	»	2.000
95 % del producto de patentes. ...	»	219.925
85 % de Contribucion Directa.....	»	307 500
85 % de ventas de tierras públicas..	»	51.000
Rentas Municipales recaudadas por Receptorías.....	»	15.000
Impuestos atrasados.....	»	40 .000
Ventas de Haciendas.	»	300.000
Eventuales.	»	10 000
Al frente.	$	1.160.425

		Anual
Del frente	$	1.160.425
RENTAS ESCOLARES		
5 °/. de Patentes	»	11 575
15 °/₀ de Contribucion Directa. . . .	»	42.500
20 °/₀ de Rentas municipales.	»	56.000
15 °/₀ venta de tierras públicas. . . .	»	9.000
Eventuales.	»	5 000
Subvencion Nacional.	»	80 000
	$	1,364.500

Art. 12. La autorizacion acordada para el pago del ejercicio del presente Presupuesto, terminará el 29 de Febrero de 1896, siempre que las rentas del año económico de 1895, alcancen á sufragarlo.

No siendo así se procederá durante el mes de Marzo á la liquidacion correspondiente á dicho año, demostrándose el saldo que resultare á cargo del Estado, y comunicándolo á la Lejislatura.

Art. 13. La administracion de los fondos escolares corresponderá al Consejo de Educacion de la Provincia quien en su inversion se sujetará á lo establecido en la presente ley.

Art. 14. Las rentas escolares no podrán ser distraidas de su objeto y sus recaudadores legales, ya sea que dependan del Ejecutivo ó de las Municipalidades, serán responsables personalmente si teniendo fondos escolares percibidos no los pusieren á la órden del Consejo Superior de Educacion.

En igual responsabilidad incurrirán los que ordenen ó dispongan dar otro destino á esos fondos.

Art. 15. Comnniquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones, Corrientes, Diciembre 27 de 1894.

Daniel L. Artaza
F. V. Hermelo,
Secretario del Senado.

C. Avalos.
Wallerio Harvey,
Secretario de la C. de DD.

DEPARTAMENTO
DE HACIENDA

Corrientes, Diciembre 27 de 1894.

POR TANTO :

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese y publíquese.

VIRASORO.

AVELINO VERON.